



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de marzo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	SANDRA GUTIERREZ BUSTAMANTE
Demandados:	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A
Radicado:	050013105002 2022 000 5900
Asunto:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES

En el proceso ejecutivo laboral promovido por SANDRA GUTIÉRREZ BUSTAMANTE contra COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por las demandadas que obran en los anexos 22 y 23 del expediente digital.

Se reconoce personería amplia y suficiente para representar a las demandadas, a los abogados MARÍA CAROLINA GALEANO CORREA, T.P. 289.021 del C.S. de la J. (anexo 22 E.D.), FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P. 227.505 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y SANDRA MILENA ALZATE MEJIA, T.P. 227.505 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos. (anexos 22 y 23 E.D.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **714de60e1d6137e3837ac16957537a8e1b03ff1fab5975b02922ca3aa00f7214**

Documento generado en 09/03/2022 01:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>